



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA

INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL MGS. MIGUEL ZUMÁRRAGA, ESPECIALISTA TÉCNICO GRÁFICO REFERENTE A LA NECESIDAD DE “ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP”

INF – AG-022-593

Quito D.M., 02 de diciembre de 2022

PARA: Mayo. de E. Daniel Querembás
Jefe de la Gestión Artes Gráficas.

ASUNTO: Necesidad de adquisición de percalinas en formato 2UP.

ANTECEDENTES

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”; y TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS-CGS -2022-0150-O de fecha 16 de noviembre de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la “ADQUISICIÓN DE 509.000 LIBRETINES Y 509.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS”



- Oficio Nro. IGM-AG-2022-1550-OF de fecha 17 de noviembre de 2022, en el cual el IGM remite la Cotización Técnico-Económica Referencial para la "ADQUISICIÓN DE 509.000 LÁMINAS HOLOGRÁFICAS TRANSPARENTES PARA PASAPORTES ELECTRÓNICOS".
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-1550-OF de fecha 29 de noviembre de 2022 en la cual se solicita la Certificación de Bodega para el proceso de "ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP".
- Oficio Nro. IGM-GSI-2022-0885-OF de fecha 30 de noviembre de 2022 en la cual la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de "ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP".

ANÁLISIS.

La Gestión Artes Gráficas es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: "EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR", en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: " *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*", por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

En referencia al Oficio Nro. DIGERCIC-CGS-CGS -2022-0150-O de fecha 16 de noviembre de 2022, mediante el cual la DIGERCIC solicita la cotización Técnico-Económica Referencial para la "**ADQUISICIÓN DE 509.000 LIBRETINES PARA PASAPORTES ORDINARIOS ELECTRÓNICOS**", y con la finalidad de dar una atención oportuna al cliente, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para los pasaportes electrónicos, surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de percalina según el siguiente detalle:

- **Material:** Fabricado con base sintética de manera que resista la humedad, la transpiración y el deterioro por el uso normal del pasaporte (Percalina).
La percalina a utilizarse evitará el deterioro a corto plazo y tendrá un mínimo de durabilidad de diez años en condiciones normales de uso.
- **Impresión de seguridad:** Randómica con tinta invisible de respuesta verde amarillenta bajo luz ultravioleta (UV).
- **Estampado en Dorado:** Solo la portada, mediante la presión y calor (hot stamping). El Foil (pan de oro), estampado del sello (escudo) y escritura dorada, deberá aplicarse a la caratula, tapa, portada o cubierta, de tal manera que se evite el desprendimiento, debiendo tener un mínimo de durabilidad de diez años en condiciones normales de uso.
- **Resistencia al calor:** El material de la cubierta y el estampado en dorado soportarán



la operación de laminación de la hoja interna de datos del pasaporte (a una temperatura de hasta 180°C), de forma que el material constitutivo de las mismas y las impresiones visibles y/o invisibles que contienen no se afecten.

- **Adhesión:** Proporcionará una perfecta adhesión con el inlay, siendo imposible su deslaminación sin la destrucción de la cubierta o del inlay.
- **Otras características:** Según las normas de la OACI, las esquinas de la caratula y de la contra caratula, deben ser redondeadas por un factor de $3,18 \text{ mm} \pm 0,30$ El material resistirá al calor, fricción a la humedad, al rasgado, a la luz y a la exposición accidental de productos químicos comunes.

La cantidad de percalinas a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir, por lo tanto, para la elaboración de 509.000 Pasaportes ordinarios electrónicos se requieren **300.250 percalinas en formato 2UP** en color rojo burdeos, en esta cantidad se encuentra considerada la maculatura durante el proceso de producción y la cantidad de documentos previstos para reposición y garantía.

Con Oficio Nro. IGM-GSI-2022-0885-OF de fecha 30 de noviembre de 2022 la Gestión de Servicios Institucionales remite la Certificación de Bodega para el proceso de “**ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP**”, detallando las siguientes existencias:

Ítem	Cantidad	Detalle
Percalinas en formato 2UP	97.500	Formato 2UP

TABLA No. 1: Existencias en bodega

Cabe indicar que actualmente las 97.500 Percalinas se encuentra consideradas para la producción correspondiente al Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-004 para la adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos, suscrito entre la DIGERCIC y el IGM.

Por lo cual, en función de lo detallado anteriormente referente al requerimiento de pasaportes electrónicos se tiene la necesidad de realizar la adquisición de Percalinas en formato 2UP para pasaportes, ya que las existencias en bodega actualmente se encuentran comprometidas.

En tal virtud, al existir el espacio físico disponible para el almacenamiento de Percalinas en formato 2UP para pasaportes y en función a la cantidad requerida del insumo en mención se tiene como resultado la necesidad de adquirir 300.250 Percalinas en formato 2UP, detalle:

Ítem	Cantidad	Detalle	Observaciones
Percalinas en formato 2UP	300.250	Formato 2UP	Con impresión UV y con estampado dorado

TABLA Nro. 2: Cantidad de percalinas formato 2up



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de pasaportes electrónicos ordinarios conforme a lo determinado por la DIGERCIC.

CONCLUSIONES

- La cantidad de percalinas a adquirir permitirá producir 509.000 pasaportes electrónicos necesarios para atender el pedido de la DIGERCIC.
- La composición actual del pasaporte electrónico requiere la adquisición inmediata de percalinas toda vez que es necesario contar con el material completo para el inicio de los procesos de producción y de esta manera gestionar de forma oportuna las entregas de pasaportes electrónicos conforme a los requerimientos de la DIGERCIC.

RECOMENDACIONES

- Me permito recomendar a usted, señor Mayor, se digne disponer a quien corresponda iniciar el levantamiento de especificaciones técnicas para solicitar el estudio de mercado referente a la **“ADQUISICIÓN DE PERCALINAS EN FORMATO 2UP”** para la elaboración de 509.000 pasaportes electrónicos.

Atentamente,

MGS. MIGUEL ZUMÁRRAGA
ESPECIALISTA TÉCNICO GRÁFICO

ANEXOS

- Oficio Nro. DIGERCIC-CGS -2022-0150-O
- Oficio Nro. IGM-IGM-2022-1930-OF
- Oficio Nro. IGM-AG-2022-1550-OF
- Oficio Nro. IGM-GSI-2022-0885-OF